



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000555-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque antes de que finalice el primer trimestre de 2013 la Mesa del Autónomo de Castilla y León y a que se fije la periodicidad de la convocatoria, con el objetivo de avanzar en los acuerdos necesarios para un fomento, desarrollo y promoción reales de los colectivos de trabajadores autónomos en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000555, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque antes de que finalice el primer trimestre de 2013 la Mesa del Autónomo de Castilla y León y a que se fije la periodicidad de la convocatoria, con el objetivo de avanzar en los acuerdos necesarios para un fomento, desarrollo y promoción reales de los colectivos de trabajadores autónomos en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. Dicha ley tiene como objetivo equiparar el nivel de protección social de los trabajadores autónomos con



el de los trabajadores por cuenta ajena. Entre los aspectos más destacables de esta ley, se define el trabajo autónomo y los colectivos que lo componen; se establecen los derechos y deberes de los trabajadores autónomos; se regulan las reglas de prevención de riesgos laborales, se establecen garantías económicas para el trabajador autónomo; se señalan los derechos colectivos, de asociación y de representatividad de los trabajadores, entre otros.

En Castilla y León el colectivo de trabajadores autónomos supone prácticamente una cuarta parte de la población activa, a pesar de las pérdidas de empleo en el último año (cerca de las 200.000 personas).

En el año 2009, se crea Mesa del Autónomo en Castilla y León, órgano que permite que el colectivo esté representado en la Administración. Ese mismo año, en la reunión celebrada de dicha Mesa, se llega a una serie de acuerdos que no han sido cumplidos por parte de la Junta de Castilla y León. Desde esa fecha, nunca más ha vuelto a convocarse la Mesa del Autónomo de Castilla y León.

Dada la difícil situación económica que atravesamos, se hace necesario crear un entorno que fomente el desarrollo de las iniciativas económicas y profesionales en el marco del trabajo autónomo, como reconoce la propia ley, con la necesaria implicación de los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, antes de que finalice el primer trimestre de 2013, la Mesa del Autónomo de Castilla y León y que se fije la periodicidad de la convocatoria de la misma, con el objetivo de avanzar en los acuerdos necesarios para un fomento, desarrollo y promoción reales de los colectivos de trabajadores autónomos en Castilla y León.

Valladolid, 7 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda